

NOTIFICACIÓN POR AVISO



Actuación a notificar: Resolución 0780 No. 0781 – 948 de fecha 29 de septiembre de 2023 “POR LA CUAL SE IMPONE UNA MEDIDA PREVENTIVA”.

Persona a notificar: JOSE ALIRIO CASTELLANOS CASTAÑEDA identificado con cedula de ciudadanía N° 94.191.455.

La Dirección Territorial de la Dirección Ambiental Regional BRUT de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 del 18 de enero de 2011 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”,

HACE SABER:

Que en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, contra el señor JOSE ALIRIO CASTELLANOS CASTAÑEDA identificado con cedula de ciudadanía N° 94.191.455, la Dirección Territorial de la Dirección Ambiental Regional BRUT, de la CVC, profirió la Resolución 0780 No. 0782 – 948 de fecha 29 de septiembre de 2023 “POR LA CUAL SE IMPONE UNA MEDIDA PREVENTIVA”.

Que por no haber sido posible la comunicación de la Resolución 0780 No. 0782 – 948 de fecha 29 de septiembre de 2023 “POR LA CUAL SE IMPONE UNA MEDIDA PREVENTIVA”, debido a que el señor JOSE ALIRIO CASTELLANOS CASTAÑEDA identificado con cedula de ciudadanía N° 94.191.455, se negó a recibir, la comunicación del auto administrativos, por consiguiente se procederá a comunicar al señor en mención por medio del presente aviso, el cual se remitirá acompañado de copia íntegra del acto administrativo, y se publicara en la página electrónica de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC y en cartelera de acceso al público en la Dirección Ambiental Regional BRUT por el término de cinco (5) días, para dar cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se hace saber que la comunicación de la Resolución 0780 No. 0782 – 948 de fecha 29 de septiembre de 2023 “POR LA CUAL SE IMPONE UNA MEDIDA PREVENTIVA”, se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno, conforme a lo define el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

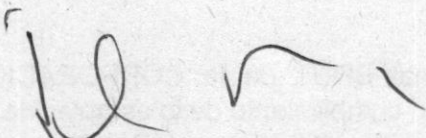
FIJACIÓN: El presente Aviso se fija por el término de cinco (5) días en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional DAR-BRUT, de la CVC, a partir del veinticinco (25) de octubre de 2023, a las ocho (8:00 A.M.) de la mañana.

DESFIJACION: El presente Aviso se desfija el día treinta y uno (31) de octubre de 2023, a las cinco y treinta (5:30 P.M.) de la tarde; fecha en la cual se habrá surtido el término legal de fijación.

NOTIFICACIÓN POR AVISO



Para constancia se suscribe en la ciudad de La Unión, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).


JULIAN RAMIRO VARGAS DARAVIÑA
Director Territorial DAR BRUT (C)

Elaboró: Holmes Leandro Moreno Ramirez. Técnico Administrativo
Reviso: Robinson Rivera Cruz. Profesional Especializado.

Archivar Expediente: No. 0782-039-002-059-2023